



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Minuta 03E/07

En la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 12 minutos del martes **28 de agosto** de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Tercera Sesión Extraordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 5 y 7 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo
Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y los funcionarios:

Lic. Carlos Nava Pérez
Director Ejecutivo de Administración y del Servicio
Profesional Electoral

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del despacho del Centro de Formación y
Desarrollo

Mtro. César Barrera Chavira
Secretario de la Comisión

ORDEN DEL DÍA

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que la Consejera Yolanda C. León Manríquez se encontraba de vacaciones por lo que no asistiría a esta sesión, acto seguido sometió a consideración de los presentes el proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 04/07.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 02E/07.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el listado anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral del mes de julio de 2007.
4. Análisis y, en su caso, opinión de la solicitud realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para contratar bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios a tres prestadores de servicios para laborar en el Centro de Formación y Desarrollo.
5. Informe sobre el funcionamiento y operación del sistema e-learning.
6. Nota Informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de julio de 2007.
7. Informe del Ciclo de Cine-Debate y análisis y, en su caso, opinión de la propuesta para el Séptimo Ciclo.
8. Informe sobre la propuesta de Taller de Lectura.
9. Análisis del Informe General así como de la relatoría general y por mesa del Foro Interno de Reflexión sobre el Servicio Profesional Electoral.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que al no contar con el documento referente al séptimo punto, no tenía sentido incluirlo en el orden del día y manifestó su malestar de no contar con estos insumos, por lo que solicitó hacer un atento recordatorio al Secretario Ejecutivo, en términos de lo que establece el Código y el Reglamento Interior, para que remita el documento a la brevedad y en consecuencia agendarlo para la próxima sesión de la Comisión.

ACUERDOS

COSPE 062/07.- Se aprueba el orden del día retirando el punto 7 en virtud de que no fue remitida con oportunidad la documentación requerida.

COSPE 063/07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo que remita a esta Comisión de inmediato el documento que le fue solicitado mediante el acuerdo COSPE 051/07 y reiterarle la recomendación consistente en que la documentación requerida para las sesiones debe enviarla en tiempo y forma.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 04/07

El proyecto de Minuta incorpora las observaciones que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión remitieron a la oficina del Consejero Presidente de la misma.

ACUERDO

COSPE 064/07.- Se aprueba la Minuta 04/07 de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 02E/07

El proyecto de Minuta incorpora las observaciones que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión remitieron a la oficina del Consejero Presidente de la misma.

ACUERDO

COSPE 065/07.- Se aprueba la Minuta 02E/07 de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral y el Listado Anexo de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios, en las áreas donde existen vacantes del personal del Servicio Profesional Electoral del mes de julio de 2007

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, comentó que derivado del análisis al informe mensual de vacantes del Servicio Profesional Electoral, se detectó en órganos centrales, una diferencia entre las vacantes y los contratos por honorarios.

El Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, señaló que la práctica en el ejercicio del capítulo 1000 es que los recursos se toman de las vacantes totales y conforme a los procedimientos, se va otorgando suficiencia de acuerdo a las solicitudes, por lo que desde su punto de vista no hay un correspondencia directa entre las vacantes de un área con las contrataciones eventuales o de honorarios que tienen.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, consideró que sí tendrían que estar empatadas vacantes con personal contratado, propuso que se informara de esta situación a la Comisión de Administración para que en caso de que si así lo considerara lo analizara.

Se tomó por unanimidad de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

COSPE 066/07.- Se aprueba hacer del conocimiento de la Comisión de Administración, para que de considerarlo conveniente, analice la situación relativa a las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral y las cubiertas por prestadores de servicios por honorarios no presupuestados con cargo a los recursos del capítulo 1000.

4. Análisis y, en su caso, opinión de la solicitud realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para contratar bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios a tres prestadores de servicios para laborar en el Centro de Formación y Desarrollo

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que entiende la necesidad de personal que tiene el Centro de Formación y Desarrollo pero hasta no contar con el panorama integral de la reestructura orgánica del Instituto, no se debería contratar personal al que posteriormente se tendrá que despedir. Propuso que se explorara la posibilidad normativa, de que el personal comisionado del Centro pueda regresar a su lugar de adscripción, para compensar lo que aquí se pide.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, manifestó que probablemente hay algunas áreas que necesiten de los recursos humanos; pero que también hay otras en donde el recurso humano no está ocupado óptimamente. Coincidió en que habría que recomendarle al Secretario Ejecutivo que considere al personal comisionado para que apoye a los trabajos institucionales del Centro.

El Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, consideró correcta la apreciación respecto al desequilibrio que se da en la contratación de honorarios, porque es un asunto que no está normado, no hay criterios para su manejo. Mencionó que a través de una encuesta directa se detectó que hay personal contratado por honorarios que está duplicando una función que hace uno de estructura o que no está haciendo nada.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, expresó que bajo estas condiciones, no se puede dar una opinión favorable, porque se estaría cayendo en contradicción con lo aquí expresado.

Al no existir más comentarios la Comisión aprobó, por unanimidad de los Consejeros presentes, los siguientes:

ACUERDOS

COSPE 067/07.- Se aprueba emitir una opinión no favorable a la solicitud realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para contratar bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios a tres prestadores de servicios para laborar en el Centro de Formación y Desarrollo, en virtud de la revisión a la estructura organizacional del IEDF.

COSPE 068/07.- Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo la recomendación de que, de acuerdo con la normatividad vigente, el personal de estructura del Centro de Formación y Desarrollo, comisionado en la DEASPE, regrese a su adscripción original o bien, se explore la posibilidad de que se apoye al Centro con personal de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

5. Informe sobre el funcionamiento y operación del sistema e-learning

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, mencionó que hubo algunos aspectos que no funcionaron del todo bien, por ejemplo, el caso del chat, un espacio para la comunicación virtual entre el instructor y los alumnos. Sin embargo, a pesar de los ajustes realizados a la configuración del sistema por parte de la empresa GCEL y de la Unidad de Informática, la sección chat fue inoperante. Respecto a los cuestionarios de retroalimentación señaló que una de las grandes críticas fue que los participantes no se sintieron asesorados, por consiguiente al tutor no fue bien evaluado y otro aspecto es la escala con la que se ponderaron las respuestas, situación que ya había sido señalada en sesiones anteriores.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló algunas de las dificultades que se encontraron en la operación del sistema, por ejemplo del chat o de que su ejecución fue lenta, etc., por lo que pidió se tomaran las acciones necesarias para que estas situaciones no se repitan. Mencionó que el foro paralelo no fue lo que en su momento se les mostró, que era poder intercambiar algunas opiniones sobre algún tema a través del Chat.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que la plataforma cuenta con varios mecanismos para la comunicación entre el tutor y los funcionarios, como son el servicio de mensajes, el Chat y los foros. En el caso del Chat, los problemas se presentaron cuando trataron de ingresar un número mayor a 12 funcionarios, ya que al hacerlo no podían ver en pantalla los mensajes que estaban enviando ni la respuesta del tutor.

Señaló que el tutor estuvo presente en las fechas que se programó su participación en el chat o en los foros. Respecto a la escala de calificación mencionó que es una de las escalas que se utiliza más comúnmente para evaluar las actividades de un curso.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, preguntó por qué se está pretendiendo contratar el servicio de mantenimiento a la empresa G Cel, cuando en la presentación de este sistema se informó que de ello se encargaría la Unidad de Informática y cuál es el costo de este servicio de mantenimiento.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que la Unidad de Informática no estaba en condiciones, porque no cuenta con personal para atender los requerimientos y tampoco cuenta con personal capacitado en el sistema. En diferentes reuniones con la empresa G Cel, el Centro y el área de Informática surgió la propuesta de que la empresa realizara el mantenimiento, durante el tiempo necesario para que el área de Informática se haga cargo de la operación de este sistema.

La empresa G Cel presentó una propuesta de mantenimiento que incluye diferentes opciones y va de un rango de cinco mil a ocho mil

pesos mensuales. El Comité de Informática decidirá cuál es la propuesta más adecuada. Comentó que el área de Informática no podía hacerse cargo de la plataforma, porque en el contrato con la empresa no se incluyó la parte de la memoria técnica, es decir, la configuración de la plataforma.

Al no haber más comentarios la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

6. Nota Informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de julio de 2007

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, expresó que los comisionados obedecen a situaciones de requerimiento o necesidades del servicio, pero que esta Comisión ha sugerido que las comisiones se otorguen a aquellos servidores públicos que han mostrado algunos indicadores favorables en el desempeño, en ese sentido, en referencia al procedimiento para notificar a los miembros del Servicio Profesional Electoral los resultados de los exámenes y evaluaciones del Programa de Formación y Desarrollo, le surge la duda de que Guadalupe Gutiérrez Galván, Líder de Proyecto B adscrita originalmente al Distrito XXXI, es la única funcionaria que no tiene una evaluación aprobatoria y haya sido comisionada como Secretario Técnico Jurídico del Distrito XL. Por lo que propuso solicitar la información para que la Comisión, que tiene la obligación de supervisar todos estos procedimientos, pueda tener los elementos necesarios y emitir la opinión correspondiente.

Con respecto al procedimiento para asignar valor curricular a las actividades complementarias de formación y capacitación de carácter externo que realicen los miembros del Servicio Profesional Electoral, señaló que la Comisión no dio tácitamente una negativa a la propuesta de homologación como se afirma en el informe. Pidió corregir esta parte que pareciera que la negativa viene de toda la Comisión del Servicio Profesional Electoral, cuando ésta no se pronunció en ese sentido.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sobre este último aspecto solicitó al Centro de Formación y Desarrollo que se cite en el informe bajo los mismos términos que fue aprobado por este órgano colegiado, porque en este caso, la Comisión recomendó que se continuaran aplicando los procedimientos en vigor. Respecto a la Comisión de Guadalupe Gutiérrez Galván le preguntó a la Lic. Diana Talavera ¿cuáles fueron las otras personas que se propusieron? y si se cumplió con todo el procedimiento CFD DO 006.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, señaló que la propuesta sí se acompañó con otros funcionarios como los marca el procedimiento, fueron cuatro personas las que se envió en esta lista. Cuatro líderes de proyecto A y B, que son abogados.

Al no existir más comentarios la Comisión aprobó, por unanimidad de los Consejeros presentes, los siguientes:

ACUERDOS

- COSPE 069/07.-** Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo remita un informe, en un plazo máximo de 10 días hábiles, respecto a la C. Guadalupe Gutiérrez Galván que incluya:
1. Cuales fueron los criterios del Secretario Ejecutivo para comisionarla como Secretaria Técnica Jurídica en la Dirección Distrital XL;
 2. Copia del soporte documental que da cumplimiento al procedimiento CFD DO 006;
 3. Copia de los informes de los jefes inmediatos y de la funcionaria sobre las comisiones que, en su caso, hubiese desempeñado anteriormente.
 4. Copia de su expediente como miembro del Servicio Profesional Electoral.

COSPE 070/07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo remita el listado de los funcionarios comisionados, así como un resumen de las tareas realizadas, en cumplimiento con el numeral 3.13 del Procedimiento para comisionar temporalmente a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

7. Informe sobre la propuesta de Taller de Lectura

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, manifestó su inquietud respecto a la programación del taller, ya que al ser en sábado no se garantiza una alta participación de los funcionarios.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que también le preocupaba el horario, sugirió que para cumplir con el Estatuto se podría programar el taller de lunes a viernes, de las cuatro a las siete de la tarde, así un tiempo lo da el Instituto y otro el funcionario.

Indicó que le llama la atención lo relativo a la forma de contratación, revisando las diferentes propuestas que remitieron hay diferencias muy grandes una lo ofrece en 50 mil, otra 28 mil y la tercera en 8 mil pesos. Los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, establece en el numeral 64, lo siguiente: *La Dirección elaborará un cuadro comparativo con las propuestas económicas aceptadas, que servirá como fundamento para emitir el fallo de adjudicación, el que deberá corresponder a la propuesta que haya cumplido con los requisitos fijados en las bases y sea la más baja en precio.* Por los que le preocupa que no se esté cumpliendo con la norma.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que a todas las instituciones o especialistas que se les envió la propuesta para participar en este taller, la maestra Beatriz Escalante fue la primera que los atendió y de la manera más adecuada. La profesora ha sido en diversas ocasiones

contratada por el Instituto para impartir este tipo de cursos y las opiniones al respecto siempre han sido favorables. En el caso de la Asociación Mexicana de Promotores de Lectura si bien es cierto tiene el presupuesto más bajo, a la fecha no ha enviado quién sería el instructor, que fue una de las solicitudes que se le hizo.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, propuso que con el fin de llevar a buen puerto esta actividad institucional se explorara la posibilidad que pueda ser entre semana y que se vea normativamente cuál de las opciones aquí presentadas es la mejor.

El Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, puntualizó que en el ánimo de una mayor transparencia se ha optado porque en las adjudicaciones directas se establezca un cuadro comparativo y se analicen cuando menos tres propuestas. Pero no es el precio lo que condiciona la decisión final; sí es el menor precio, pero siempre que se garanticen condiciones de calidad y oportunidad.

Al no existir más comentarios la Comisión aprobó, por unanimidad de los Consejeros presentes, los siguientes:

ACUERDOS

COSPE 071/07.- Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo la recomendación de que la contratación del instructor que impartirá el Taller de Lectura se realice conforme a lo establecido en la normatividad interna.

COSPE 072/07.- Se aprueba remitir la recomendación al Centro de Formación y Desarrollo de que el Taller de Lectura se enfoque principalmente sobre las Técnicas de Lectura y se realice entre semana con una duración de tres horas por sesión.

8. Análisis del Informe General así como de la relatoría general y por mesa del Foro Interno de Reflexión sobre el Servicio Profesional Electoral

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, pidió a la Lic. Diana Talavera informara sobre la organización de la Segunda Etapa del *Foro Interno de Reflexión sobre el Servicio Profesional Electoral*.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, informó que una vez concluidas las cuatro mesas de discusión que se llevaron a cabo a principios del mes de agosto y concluida la etapa de elaboración de la relatoría general, se enviaron las propuestas y conclusiones a los participantes de las Conferencias Magistrales. Señaló que en virtud del espacio y de la inscripción para asistir a las conferencias se decidió a buscar un espacio alternativo, el Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México puso a disposición del Instituto sin ningún costo un salón que cuenta con la tecnología necesaria para el evento.

Solicitó la posibilidad de que se incluyera a un tercer conferencista, dada la importancia que tiene para los miembros la normatividad que aplica en el Servicio Profesional Electoral del Instituto. Se contactó al Dr. José Luis Méndez, quién elaboró el Estatuto del Servicio Profesional del IFE y que posteriormente apoyó en la elaboración del Estatuto del Servicio Civil de Carrera que actualmente rige a nivel federal, y él ha accedido a participar en el evento.

Mencionó que se han llevado a cabo también reuniones de trabajo con el Instituto Tecnológico de Monterrey para determinar la logística y la posibilidad de que se pueda transmitir de manera simultánea las conferencias a través de la página de Internet del Instituto.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, mencionó que hace falta un apartado de conclusiones, y toda vez que hay una Comisión provisional que tiene a su cargo dos quehaceres, presentar propuestas al reglamento interior del Instituto y otro las propuestas de reformas al Estatuto por lo que propuso solicitar que el Centro

tradujera las propuestas que correspondan al Estatuto del Servicio Profesional fueron vistas en el foro interno, para que en todo caso ésta, en coordinación con aquella Comisión, puedan ser analizadas.

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, pidió que en el acuerdo se incluyera de manera explícita la difusión externa del evento.

Al no existir más comentarios la Comisión se aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes los siguientes:

ACUERDOS

COSPE 073/07.- Se aprueba emitir una opinión favorable a la inclusión del Dr. José Luis Méndez Martínez para que participe en las Conferencias Magistrales del Foro Interno de Reflexión sobre el Servicio Profesional Electoral, siguiendo la normatividad aplicable.

COSPE 074/07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo se explore la posibilidad de brindar suficiencia presupuestal a la difusión en boletines de prensa e inserciones pagadas sobre las conferencias magistrales del Foro Interno de Reflexión sobre el Servicio Profesional Electoral.

COSPE 075/07.- Se aprueba solicitar al Centro de Formación y Desarrollo que una vez concluidas las Conferencias Magistrales presente a la Comisión, un análisis sobre la viabilidad de las propuestas presentadas respecto a posibles reformas al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 15 horas con 15 minutos de la misma fecha, se levantó la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Electoral Profesional.

Mtro. Néstor Vargas Solano

**Consejero Electoral
Presidente de la Comisión**

**Lic. Fernando José
Díaz Naranjo**

**Consejero Electoral
Integrante de la Comisión**